



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A DE C.V.

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

CIS8803057Z6-0013

para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 11 de Agosto de 2009.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracción III del Acuerdo por el que se actualizan los criterios generales y los formatos correspondientes para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

El registro asignado a través de esta constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A MARTES, 11 DE AGOSTO
DE 2009

Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la presente constancia la suscribe el Director Jurídico Delegacional en ausencia del C. Delegado Federal del Trabajo

**Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Delegado Federal del Trabajo**

Lic. Vicente Indalecio Velasco Loza



FOLIO: 150/5748

R.F.C.: CIS8803057Z6

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUSE DE RECIBO

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 11 DE AGOSTO DE 2009.

COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A DE C.V.
AV. LAZARO CARDENAS N° 1002
MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS
96410 COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Con esta fecha se recibió su solicitud de registro como agente capacitador externo para impartir cursos de capacitación y adiestramiento a los trabajadores, de conformidad con los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracciones I, II y III del Acuerdo por el que se actualizan los criterios generales y los formatos correspondientes para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento a los trabajadores.

Se acusa recibo del formato DC-5, así como la documentación anexa constante de fojas útiles, misma que se integrará al expediente respectivo.

DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN VERACRUZ



Nota: Este acuse de recibo sólo será válido cuando ostente el sello de la Dirección General de Capacitación o Delegación, Subdelegación u Oficina Federal del Trabajo y la firma del empleado de la Oficialía de Partes correspondiente.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Delegación Federal del Trabajo
VERACRUZ